Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 12/2012, "ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA PERSONAL DE BLANCO Y PEONES DE PATIO".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS., DRA. MARTA CENTURION DIRECTORA TECNICA INTERINA,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2012**, para la "**ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA PERSONAL DE BLANCO Y PEONES DE PATIO".----------**

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA ALFA, NEAD SRL, CENTRO SUR, INDALCO S.R.L. Y ECO RURAL S.R.L; presentándose las siguientes empresas: INDELCA S.A., **NEAD S.R.L., SALOTEX S.R.L., Y NITOYE CONSULTORA** para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día doce de julio de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron ninguna consulta.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Todas las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo las empresas: **SALOTEX S.R.L.**, con **RUC 80019889-1, NEAD S.R.L.**, con **RUC 80064978-8**; **INDELCA**, con **RUC 80010946-5,** las que presentaron las ofertas al más bajo costo. Así mismo presentaron todos los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	SALOTEX S.R.L.	NITOYE CONSULTORA	NEAD S.R.L.	INDELCA S.A.
El Formulario de oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo

Lic. Arturo E. Nuñez A.

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora Dirección Técnica
Laboratorio Central de Salud Pública

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas: SALOTEX S.R.L., NITOYE CONSULTORA, NEAD S.R.L., INDELCA S.A. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuanta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que estas empresas han cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que las mismas cuentas con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) del Laboratorio Central.

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:
La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **SALOTEX S.R.L.:**

EN EL ITEM N° 1 SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA INDELCA, DEBIDO A LA BAJA RESISTENCIA A LA PRESION QUE PRESENTA EN LA PUNTA, YA QUE ESTOS CALZADOS DEBEN PRESENTAR LA PROTECCION RECOMENDADA PARA LOS TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES, SEGÚN NOTA DE RECOMENDACIÓN DE FECHA 02/05/2012 DE LA DIRECCION TECNICA DEL LABORATORIO CENTRAL.

EN EL ITEM N° 2 SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA NEAD S.R.L., DEBIDO A QUE EL PRODUCTO OFERTADO DE LA MARCA BETTY EL AÑO 2.011 SE TUVO UNA MALA EXPERIENCIA YA QUE NO CUENTA CON LA PLANTILLA ANTIDESLIZANTE. LA EMPRESA INDELCA S.A. IGUAL OFERTA, TAMBIEN ES DESESTIMA DEBIDO QUE NO PRESENTA LAS CARACTERISTICAS ERGONOMICAS DE UNA PLANTILLA STANDART, SEGÚN NOTA DE RECOMENDACIÓN DE FECHA 02/05/2012 DE LA DIRECCION TECNICA DEL LABORATORIO CENTRAL. SE DISMINUYE LA CANTIDAD ADJUDICADA TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Empresa Adjudicada: SALOTEX S.R.L., EN LOS ITEMS N° 1 Y 2 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 14.441.000.-
Son guaraníes: (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 14.441.000.- Son guaraníes: (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ECOM. ANTONIO TROCHE
ENCARGADO DE COMPRAS

LIC. ARTURO NUÑEZ
JEFE DE LA SUB-UOC

DRA. MARTA CENTURION
DIRECTORA TECNICA INTERINA

LIC. MARIO W. SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO